



RESOLUCIÓN No. 725 DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIO SIN VIÁTICOS

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que al Servidor Público Que al Servidor Público **JOSE LEONARDO CESPEDES ZAPATA** identificado con la C.C. 17.591.165, quien se desempeña como Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Secretaria de Infraestructura Fisica, le fue autorizada una comisión al Centro Poblado Puerto Nariño del Municipio de Saravena, durante el día 22 de marzo de 2024, con el fin de realizar visita técnica en cumplimiento de las funciones de supervisión al contrato de interventoria técnica No. 659 de 2017.

Que conforme a la solicitud y aprobación de la comisión el Servidor Público no solicita reconocimiento de gastos de transporte y viáticos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, *La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*

En consecuencia;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar una comisión de servicios sin gastos de viáticos y transporte al Servidor Público **JOSE LEONARDO CESPEDES ZAPATA** identificado con la C.C. 17.591.165, para desplazarse al Centro Poblado Puerto Nariño del Municipio de Saravena, durante el día 22 de marzo de 2024, con el fin de realizar visita técnica en cumplimiento de las funciones de supervisión al contrato de interventoria técnica No. 659 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: **21 MAR 2024**

**NEIDA ROCIO PARADA CACERES**  
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yaquelin Melgarejo Rivas	Secretario	
Aprobó Aspectos Administrativos	Neida Rocío Parada Cáceres	Secretaria General	